

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.172/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se reconozca la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Seminario Nuevas Ciencias aplicadas al Marketing y al Gerenciamiento de las Pymes", bajo la dirección del Mg. Carlos VACCA, el día 20 de Agosto de 2015, con una duración total de TRES (3) horas reloj;

QUE se contó con la participación del docente de la Universidad de Buenos Aires, Lic. Oscar MALFITANO CAYUELA, en carácter de Disertante;

QUE se brindó un espacio de intercambio y producción teórico-práctica en la aplicación de las distintas disciplinas que conforman el marketing enriqueciendo la base de conocimiento con la diversidad de ideas y pensamientos;

QUE dicho Seminario contribuyó al fortalecimiento de las Carreras de Grado Licenciatura en Administración (con su título intermedio de pregrado Tecnicatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones), Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Universitaria mediante la promoción, difusión, investigación y otras formas de mejora continua;

QUE los objetivos generales fueron propiciar un ámbito de participación de docentes, alumnos y graduados de las Carreras de Administración de la U.N.P.A, abierto a la comunidad, para el ciclo académico 2015, estimulando el trabajo organizativo de los docentes de la Escuela de Administración y Economía de la U.A.R.G., promover el análisis integrado desde los ámbitos educativos universitarios y laborales sobre temas técnico-científicos relacionados al Marketing y la neurociencia, recabando opiniones y elaborando conclusiones, fortalecer la sistematización e intercambio de experiencias en el Área mediante la vinculación de los diferentes actores partícipes en las Organizaciones, promover un ámbito de debate temático respecto a políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias destinadas a preservar y acrecentar la jerarquía del Licenciado en Administración y afines y favorecer la integración de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con otras instituciones educativas y con el mundo empresarial de la ciudad de Río Gallegos;

QUE los destinatarios fueron alumnos de las Carreras que se dictan en la Unidad Académica Río Gallegos, docentes de la U.N.P.A., alumnos del Instituto Provincial de Educación Superior, el Instituto Salesiano de Estudios Superiores y la Universidad Tecnológica Nacional, docentes pertenecientes al Consejo Provincial de Educación, integrantes de la Cámara de Comercio, Titulares e integrantes de Pymes y comunidad en general;

QUE el desarrollo del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Seminario Nuevas Ciencias aplicadas al Marketing y al Gerenciamiento de las Pymes" demandó un gasto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.776,63);

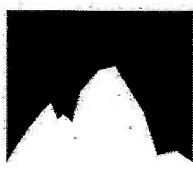
QUE por Nota N° 2412/15 el Director de Economía y Finanzas de la U.A.R.G., Cdr. Ernesto COLOE, certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE a fs. 2 y 8, respectivamente, se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE y del Director del Instituto Trabajo, Economía y Territorio, Mg. Carlos VACCA;

QUE de fs. 16 a 20 obra Formulario de Evaluación de Proyectos de Extensión y Vinculación respectivo;

QUE a fs. 22 y 23 se cuenta con el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Extensión de la U.A.R.G.;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA y en el Acuerdo N° 401/15 emitido por el Consejo de Unidad de la U.A.R.G.;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Seminario Nuevas Ciencias aplicadas al Marketing y al Gerenciamiento de las Pymes", bajo la dirección del Mg. Carlos VACCA (D.N.I. N° 11.068.103), el día 20 de Agosto de 2015, con una duración total de TRES (3) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Seminario Nuevas Ciencias aplicadas al Marketing y al Gerenciamiento de las Pymes", demandó un gasto de PESOS DOS MIL SETECIENTOS SÉTENTA Y SEIS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.776,63), el cual fue destinado a cubrir gastos de alojamiento y comida del Disertante, Lic. Oscar MALFITANO CAYUELA (D.N.I. N° 8.479.453).-

ARTÍCULO 3º.- EL GASTO que demandó el cumplimiento del presente instrumento legal fue afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS – PROGRAMA 16 UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS – ACTIVIDAD 10 F.P.C.A. y RECURSOS PROPIOS – INCISOS 2 y 3 – PRESUPUESTO 2015.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

553